



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0834/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1921

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2021

GERARDO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Mayo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/37 de fecha 06 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL ROSADO., Guachochi, D-08-027-ROS-004/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 111.700 Metros cúbicos rollo	11	1	11	23937768	23937778
P.P. EL ROSADO., Guachochi, D-08-027-ROS-004/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 89.201 Metros cúbicos rollo	9	1	9	23937779	23937787

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

Gerardo Caro

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0834/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1921

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



RELACION DE MARQUEO

C.P.: ADICIONALES DIVERSOS
PREDIO: EL ROSADO
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2017/37
FECHA DE MARQUEO 5/03/2021
TRATAMIENTO: 2 ACL. 1 ACL. Y 2 ACL.

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 06/03/2017
UM 0014, 0015 Y 0017
FOTOS

LINEA DE VUELO GRUPO BOTANICO PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB.	VOLUMEN
10 cm	43	0.034	1.445	92	0.056	5.1152	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0	0	0.144	0	135	6.560
15 cm	5	0.061	0.3055	54	0.111	5.9724	44	0.160	7.049	2	0.210	0.4194	0	0.259	0	0	0.309	0	105	13.746
S.10-15	48	1.750	11.0876	146	0.188	5.631	64	0.276	17.645	33	0.364	12.0054	0	0.452	0	0	0.540	0	240	20.306
20 cm	1	0.100	0.0996	30	0.287	0.5734	28	0.424	11.880	45	0.562	25.2855	0	0.700	0	0	0.837	0	128	35.381
25 cm	0	0.149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	37.739
S.20-25	1	0.0996	0.0996	32	0.188	6.2044	92	0.276	29.525	78	0.364	37.2909	0	0.452	0	0	0.540	0	203	73.120
S.10-25	49	1.8499	17.292	178	0.287	6.2044	136	0.424	36.574	80	0.562	37.7103	0	0.700	0	0	0.837	0	443	93.426
30 cm		0.210	0	1	0.408	0.408	10	0.606	6.059	44	0.804	35.376	1	1.002	1.002	0	1.200	0	56	42.845
35 cm				1	0.551	0.551	4	0.821	3.282	34	1.090	37.0668	1	1.360	1.360	0	1.630	0.000	40	42.260
40 cm				0	0.716	0.000	1	1.068	1.068	14	1.420	19.8856	1	1.723	1.723	0	2.125	0.000	16	22.676
45 cm				0	0.903	0.000	2	1.349	2.698	4	1.795	7.1784	3	2.240	6.721	0	2.686	0.000	9	16.597
50 cm					1.112	0	0	1.663	0.000	5	2.213	11.064	1	2.763	2.763	0	3.314	0.000	6	13.827
55 cm					1.343	0	0	2.009	0.000	1	2.675	2.6751	1	3.341	3.341	0	4.007	0.000	2	6.016
60 cm					1.597	0	0	2.389	0.000	2	3.181	6.3628	0	3.974	0	0	4.766	0.000	2	6.363
65 cm						0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	0	4.662	4.6617	0	5.592	0	1	4.662
70 cm						0	0	3.247	0.000	1	4.326	4.326	0	5.405	0	0	6.483	0	1	4.326
75 cm						0	0	3.726	0.000	0	4.964	0	0	6.203	0	0	7.441	0	0	0.000
80 cm						0	0		0.000	0	5.647	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	0.000
SUM. 35 +	0			2		0.9587	17		13.107	105		123.935	9		15.467	0		0	133	159.571
TOTAL	1		0.0996	34		7.1631	109		42.632	183		161.226	9		15.467	0		0	576	252.998

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	20.306	73.120	159.571
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000
SALDO	20.306	73.120	159.571
PRESENTE MARQUEO	20.306	73.120	159.571
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE	
DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	7.29
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	7.29
PRESENTE MARQUEO	7.29
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO				
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL
	10-15	20-25	30	
GRUESOS	0	0	70	111.700
DELGADOS	70	72	14	22.340
PILOTE MINERO	0	0	0	0.000
LEÑA RAJA	5	5	5	7.979
RESIDUOS	25	23	11	17.553
TOTAL	100	100	100	252.998

LEOPOLDO CARO-JAQUEZ
REPOSABLE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
REPOSABLE DEL MARQUEO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17 Relación de remisiones forestales expedidas				
No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22288093	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.129	M3R	
22288094	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.324	M3R	
22288095	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	11.128	M3R	
22288096	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.022	M3R	
22288097	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.125	M3R	
22288098	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	11.114	M3R	
22288099	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.045	M3R	
22288100	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.869	M3R	
22288101	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. GRUESOS)	10.018	M3R	
22288102	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	13.125	M3R	
22288103	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	12.346	M3R	
22288104	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	12.554	M3	
22288105	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	13.124	M3	
22288106	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	12.335	M3	
22288107	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	12.534	M3	
22288108	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	13.982	M3	
22288109	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	11.712	M3	
22288110	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	0.000	M3	
22288111	MAD. EN ROLLO DE PINO (DIAMS. DELGADOS)	0.000	M3	
TOTAL		195.486	M3R	

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	EL ROSADO	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA		ANUALIDAD	5 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO	TITULAR	GERARDO CARO AGUIRRE	AÑO	2021		

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo	0 ha.		NO SE PROGRAMA												
		Presas de piedra acomodada	M3		NO SE PROGRAMA												
	Recolección de semilla	Acomodo de residuos (puntas y ramas)	HA.	293540-2974685 294272-2975049	PRODUCTOR												
	Producción de planta																
	Plantación																
APROV	LETREROS ALUSIVOS	LETREROS ALUSIVOS AL APROVECHAMIENTO		294507-2974810	NO SE PROGRAMA												
	C. DE REGENERACION	SERCADO DE AREA DE CORTA	mts.		PRODUCTOR												
Prevención y control de incendios	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No.		NO SE PROGRAMA												
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	Km.		NO SE PROGRAMA												
	Brigadas	Número de brigadas	3		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
		Número de personas	30		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
	Capacitación	Número de Cursos.	No.		NO SE PROGRAMA												
	Equipo	Rastrillos	10		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hachas	2		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Machetes	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Chalecos	No.		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Torres	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preadclareos		Radio	No.		PRODUCTOR												
		Vehículos	1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Diámetros hasta 7.5 cm.	Ha.		NO SE PROGRAMA												

Firma	<i>Gerardo Caro</i>	Nombre	GERARDO CARO AGUIRRE
			ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
			HECTOR GASTELUM VALENZUELA
			Responsible Técnico
			UMAFAFOR



